Gmail

UOC MTESS <uocmtess@gmail.com>

(sin asunto)

1 mensaje

UOC MTESS <uocmtess@gmail.com> 15 de septiembre de 2021, 13:57
Para: datasys@data.com.py

Buen Dia, se remite Nota en relacion al llamado ID N° 388.819
FAVOR ACUSAR RECIBO AL PRESENTE CORREO, MUCHAS GRACIAS.!!

MTESS
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones - UOC
Teléfono: 72 90 100 Interno 571
Correo: uocmtess@gmail.com

DATA SYSTEMS.pdf
366K

NOTA UOC Nº 189/21

Asunción, 13 de setiembre de 2021

Señores
DATA SYSTMES S.A.E.C.A
Avda. Peru 1.055 c/ Avd. Artigas
Teléf.: (021) 213.347
Correo Electrónico: datasys@data.com.py
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a usted en relación al llamado de por **LICITACION PUBLICA NACIONAL N.º 03/2021 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE DIGITALIZACION" - ID 388.819,** a fin de comunicarle que por **Resolución MTESS Nº 1250/21** de fecha 09 de setiembre de 2021, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social resolvió adjudicar el llamado supra mencionado.

Al respecto se informa que el Contrato se encontrará a disposición para la suscripción correspondiente dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir de la recepción de esta notificación. -

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del Contrato, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 90 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados en el Pliego de Bases y Condiciones. En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante, deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos. -

Se adjunta copia de la Resolución.

Sin otro particular me despido muy atentamente. -

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL • U.O.C. •

Abg. JULIAN PATIÑO
Director de la UOC-MTESS

Gmail

UOC MTESS <uocmtess@gmail.com>

acuse de comunicación

1 mensaje

rubengamarra@digitaliza.com.py <rubengamarra@digitaliza.com.py> 13 de septiembre de 2021, 13:12
Para: UOC MTESS <uocmtess@gmail.com>
CC: Rodrigo Rubén Gamarra Rolón <rodrigogamarra@digitaliza.com.py>, vicentegamarra@digitaliza.com.py

Buen día Señores UOC MTESS acuso recibo muchas gracias por la comunicación, pasaremos a suscribir el contrato con toda la documentación requerida.-

Cordiales Saludos

RUBEN GAMARRA

PRESIDENTE

Tte. Victor F. Valdez c/ Cap. Dahlquist

Asunción - Paraguay

Tel: +59521 2376869

Email: vicentegamarra@digitaliza.com.py WEB: www.digitaliza.com.py

DIGITALIZA

De: UOC MTESS <uocmtess@gmail.com>
Enviado el: lunes, 13 de septiembre de 2021 10:55
Para: rubengamarra@digitaliza.com.py
Asunto:

Buen Dia, se remite Nota en relacion al Llamado ID N° 388.819

FAVOR ACUSAR RECIBO AL PRESENTE CORREO, MUCHAS GRACIAS.!!

MTESS
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones - UOC
Teléfono: 72 90 100 Interno 571
Correo: uocmtess@gmail.com

NOTA UOC Nº189/21

Asunción, 13 de setiembre de 2021

Señores
DIGITALIZA S.A
Tte. Victor Valdez e/ Cap.Dahlquist y Tte Segundo Benigno Caceres
Teléf.: (021) 237.6869
Correo Electrónico: rubengamarra@digitaliza.com.py
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a usted en relación al llamado de por **LICITACION PUBLICA NACIONAL N.º 03/2021 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE DIGITALIZACION" - ID 388.819,** a fin de comunicarle que por **Resolución MTESS Nº 1250/21** de fecha 09 de setiembre de 2021, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social resolvió adjudicar el llamado supra mencionado.

Al respecto se informa que el Contrato se encontrará a disposición para la suscripción correspondiente dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir de la recepción de esta notificación. -

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del Contrato, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 90 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados en el Pliego de Bases y Condiciones. En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante, deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos. -

Se adjunta copia de la Resolución.

Sin otro particular me despido muy atentamente. -

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL • U.O.C.

Abg. JULIAN PATIÑO
Director de la UOC-MTESS

Gmail

UOC MTESS <uocmtess@gmail.com>

(sin asunto)

1 mensaje

UOC MTESS <uocmtess@gmail.com> 13 de septiembre de 2021, 10:55
Para: soporte.comercial@rave.com.py

Buen Dia, se remite Nota en relacion al Llamado ID N° 388.819
FAVOR ACUSAR RECIBO AL PRESENTE CORREO, MUCHAS GRACIAS.!!

MTESS
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones - UOC
Teléfono: 72 90 100 Interno 571
Correo: uocmtess@gmail.com

RAVE.pdf
341K

NOTA UOC Nº /21

Asunción, 13 de setiembre de 2021

Señores
RAVE S.A
Jose Artigas c/ Cnel. Oviedo y Sucre
Teléf.: (021) 646.165
Correo Electrónico: soporte.comercial@rave.com.py
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a usted en relación al llamado de por **LICITACION PUBLICA NACIONAL N.º 03/2021 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE DIGITALIZACION" - ID 388.819,** a fin de comunicarle que por **Resolución MTESS Nº 1250/21** de fecha 09 de setiembre de 2021, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social resolvió adjudicar el llamado supra mencionado.

Se adjunta copia de la Resolución.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL • U.O.C. • REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. JULIAN PATIÑO
Director de la UOC-MTESS